

V. IV. Actividades para el fomento de la interculturalidad en el aula de francés como lengua extranjera (FLE)

Alicia Roffé Gómez

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura

Grupo de Investigación HUM-742 D.E.Di.C.A.

Universidad de Granada, España

Resumen

Realizamos una propuesta de actividades para la socialización del alumnado judío sefardí en el aula de primaria de francés. Nos basamos en las tradiciones y fiestas judías así como en la gastronomía típica.

Exponemos la legislación aplicable así como los objetivos generales de la educación secundaria obligatoria (ESO), los objetivos didácticos del FLE en esta etapa, los contenidos, la metodología, las actividades, los criterios de evaluación empleados, y las referencias a los textos que sirven de base para realizar las actividades.

Palabras clave

Interculturalidad, FLE, Alumnado judío sefardí

Abstract

We propose activities for enhancing the socialization of Sephardic Jewish pupils in the FFL primary classroom. As a basis we use Jewish traditions and festivals, as well as typical gastronomy.

We also outline current legislation, as well as the general objectives of compulsory secondary education (ESO), the FFL teaching aims at this stage, contents, methodology, activities, assessment criteria, and bibliographic references to texts on which the activities are based.

Keywords

Cultural diversity, French as a foreign language, Sephardic Jewish pupils

Introducción

Vamos a proponer unas actividades que permitan al alumnado judío integrarse en las aulas, que posibiliten ser sensible a la diversidad cultural y que además propicien modelos sociales capaces de afrontar el racismo, la xenofobia, la marginación y la discriminación, respetando la diversidad y superando el etnocentrismo. Probablemente la mayoría de los alumnos y las alumnas manejan estereotipos infundados.

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (2002: 102), incluye en el apartado de Destrezas y Habilidades interculturales:

- La sensibilidad cultural y la capacidad de identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas.
- La capacidad de superar relaciones estereotipadas.

Fundamentación

Un sistema educativo de calidad debe compensar las desigualdades personales y sociales, es decir prestar atención a la diversidad. Quienes se encuentran en este caso corren el riesgo de no lograr el pleno desarrollo de sus capacidades. Por tanto, deben aplicarse elementos correctores dentro de un contexto curricular ordinario e integrador. Se pueden encontrar Centros de Recursos de educación intercultural (CREI) de carácter regional que aportan apoyo técnico y didáctico a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a su acusada diversidad cultural.

Existen medidas de atención a la diversidad, recogidas en la **Ley Orgánica de educación (LOE)**, en su TÍTULO II, “Equidad en la Educación”, capítulo I, **arts. 70 a 79**, en la **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de “Solidaridad en la Educación”, en la **Orden de 26 de febrero de 2004**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en la **Ley 7/2007, de 10 de diciembre (LEA)**, en el TÍT. III “Equidad en la Educación”, cap. I, **arts. 113 a 119**, en el **Decreto 231/2007**, cap. V, “Atención a la diversidad”, **arts. 18 a 22** y en la **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

En el artículo 6 de la Orden de 25 de julio de 2008 se tratan las **medidas de atención a la diversidad** de carácter general para la enseñanza obligatoria, y en

especial son aplicables al alumnado judío las que siguen:

1. *Los centros que imparten la enseñanza obligatoria adoptarán las medidas de atención a la diversidad de su alumnado que consideren más adecuadas para mejorar su rendimiento académico y minimizar las situaciones de fracaso escolar.*
2. *Con carácter general, los centros docentes harán una propuesta de organización académica para la atención a la diversidad (...).*

Las características que definen a cada individuo son factores de diversidad. Como indica Arnáiz Sánchez (1999: 62):

Debido a la reflexión realizada en los últimos años sobre qué es, significa e implica atender a la diversidad, se ha visto la necesidad de responder a otras diversidades, como la cultural, étnica, lingüística, presentes en la sociedad, y consecuentemente, en la escuela. Ello obedece, en parte, al aumento del fenómeno migratorio, simbolizado por la presencia de niños pertenecientes a otras culturas, pero también responde a nuestra riqueza cultural, configurada por las diversas comunidades autónomas del estado español y la presencia de culturas que han sido silenciadas, como la cultura gitana. Lo mismo puede decirse de la cultura sefardí. Además, el mismo autor propone que se debe buscar la integración, no la asimilación cultural de las minorías, es decir, ayudar a superar las diferencias pero sin el abandono de la cultura de origen. Para que exista una educación intercultural debemos dar a conocer otras culturas, religiones y formas de vida, así como las causas que provocan los flujos migratorios.

En palabras de Arnáiz Sánchez (1999, en línea), debemos:

- *Proporcionar al alumnado un marco de relaciones basado en el diálogo y debate para lograr una mejor comunicación, y facilitar la vivencia de la multiculturalidad como elemento enriquecedor.*
- *Incentivar el interés por conocer a las personas que nos rodean, sus costumbres, valores y promover la conservación de las tradiciones culturales.*
- *Desarrollar en los alumnos un espíritu crítico y comprometido en la lucha contra actitudes racistas y estereotipos.*

Vicén (1992: 309) apunta como objetivo conocer *las culturas y las formas de vida del país donde vivimos*. Según Muñoz (1997: 15), en las asociaciones de padres y madres deben participar quienes pertenecen a culturas minoritarias. En los contenidos, además de enseñar los propios de una cultura propone enseñar aspectos socioculturales: arte, folclore, lengua, religión, **gastronomía**, y que se preste atención a las actitudes: *superación de los prejuicios y aprender a convivir en armonía con el resto de personas*.

Los temas transversales de la LOGSE (educación para la paz, **educación moral y cívica**, educación para la igualdad de oportunidades, educación ambiental, educación

sexual, educación vial, educación para la salud y educación del consumidor) la LOCE los reunió en *educación en valores*. En el artículo 19.2. de la LOE se trata el tema de la educación en valores de forma interdisciplinar:

- *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y **la educación en valores** se trabajarán en todas las áreas.*

En el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, es decir las comunes a todo el alumnado dentro del sistema educativo español, se relacionan las competencias básicas con el ejercicio de la ciudadanía:

*En la regulación de las enseñanzas mínimas tiene especial relevancia la definición de las competencias básicas que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Las competencias básicas, que se incorporan por primera vez a las enseñanzas mínimas, permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. **Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.** Los objetivos de la Educación secundaria obligatoria se definen para el conjunto de la etapa. En cada materia se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales y, organizados por cursos, los contenidos y criterios de evaluación. Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente fundamental para valorar la adquisición de las competencias básicas.*

Se indica en el Anexo I del mismo Real Decreto que esa **competencia básica social y ciudadana** que debe incluirse en la ESO permite: *comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. (...)*

*La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el **respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos**. En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, **ser capaz de ponerse***

en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio (...). Además implica, la **valoración de las diferencias** a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres (...). En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar **normas de convivencia acordes con los valores democráticos**, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y **defender los derechos de los demás.** (...)

Objetivos

Nos atenemos fundamentalmente a los **objetivos generales** que se mencionan en el artículo 3 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria, que coinciden con los del art. 23 de la LOE, consistentes en que: *La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:*

- a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

Desarrollaremos la casi totalidad de las **competencias básicas** que fija el RD1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria en su anexo I, a excepción de la competencia matemática:

- 1- Competencia en comunicación lingüística.*
- 2- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.*
- 3- Tratamiento de la información y competencia digital.*
- 4- Competencia social y ciudadana.*
- 5- Competencia cultural y artística.*
- 6- Competencia para aprender a aprender.*
- 7- Autonomía e iniciativa personal.*

En el art. 4 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la **Educación secundaria obligatoria** en Andalucía (BOJA 8/8/2007), se establecen los siguientes *objetivos generales* para esta etapa:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.*

- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria indica los objetivos específicos del área de lengua extranjera:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
8. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

Los *objetivos didácticos* que pretendemos alcanzar con estas actividades, las cuales pueden realizarse como parte de o como una unidad didáctica completa son:

- Potenciar y favorecer el desarrollo del alumnado y en particular su capacidad de socialización.
- Formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, preparar al alumnado para la participación, de forma activa y responsable, en una sociedad democrática, en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.
- Generar un ambiente de libertad, tolerancia y solidaridad entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el rechazo a todo tipo de discriminación y desigualdad.
- Favorecer la comprensión oral y escrita de la lengua francesa mediante el hábito de escucha y la lectura colectiva.
- Potenciar la expresión oral y escrita así como la interacción y la mediación en francés: resumen y traducción de textos.
- Favorecer la actitud de conocimiento, respeto y apertura a la convivencia con las distintas culturas que están presentes en nuestra aula o centro.
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias.
- Fomentar la reflexión individual y el trabajo en equipo.
- Fomentar el uso de distintas fuentes, en soporte papel y digital para obtener información con el fin de realizar las tareas encomendadas.

Con los talleres de cocina judía que pretendemos organizar como parte de una Jornadas interculturales, pretendemos:

- Impulsar actividades de dinamización de la comunidad educativa y de fomento de participación de los padres.
- Programar actividades de desarrollo curricular complementarias a las que se llevan a cabo y que reviertan en una mejora de la práctica educativa en las escuelas con alumnado judío.

Contenidos

Si nos basamos en el RD 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO, los contenidos para el 4º curso de la ESO de Lengua extranjera son los que siguen:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar. Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y

organizada.

Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento. Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante. Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos. Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula. Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.

Bloque 2. Leer y escribir.

Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.

Identificación de la intención del emisor del mensaje. Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo. Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas. Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas. Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal) Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

Conocimientos lingüísticos: Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras

a partir de prefijos y sufijos. Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce. Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. Participación activa en actividades y trabajos grupales. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios. Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia... Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Trabajaremos, pues los siguientes contenidos:

- Comprensión global o específica de textos orales y escritos en lengua francesa.
- Reconocimiento de homófonos.
- Producción, de forma individual y en grupo, de mensajes orales para dar una opinión, de recetas de cocina, de resúmenes de textos en francés a partir de

documentos escritos en francés y español.

- Análisis de los aspectos socioculturales concernientes a la gastronomía sefardita y askenazi en España y Francia.
- Escritura de una carta.
- Construcción de frases sencillas unidas por el relativo (qui, que).
- La mesa en las celebraciones.
- Empleo del partitivo, del imperativo y del infinitivo en la redacción de recetas de cocina.
- Los adjetivos: casos más generales y regulares.

Metodología

Teniendo como referencia el Marco común europeo de referencia para las lenguas, se prioriza el enfoque comunicativo. Así, la enseñanza se orienta al desarrollo de competencias comunicativas y la lengua extranjera será el vehículo de comunicación en el aula.

En el RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria se dice que:

En esta etapa se da una importancia relevante a la comunicación oral, por lo que el primer bloque se centra en desarrollar en alumnos y alumnas la capacidad para interactuar en estas situaciones, y se incide en la importancia de que el modelo lingüístico de referencia oral provenga de un variado número de hablantes con el fin de recoger, en la mayor medida posible, las variaciones y los matices. De ahí la fuerte presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El bloque Leer y escribir incorpora también los procedimientos necesarios para desarrollar la competencia discursiva en el uso escrito. En Lengua extranjera los textos escritos son modelo de composición textual y elementos de práctica y aportación de elementos lingüísticos.

Por su parte, los contenidos del bloque 4, Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural, contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva, formas de vida diferentes a las suyas. Este conocimiento promoverá la tolerancia y aceptación, acrecentará el interés en el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural porque las lenguas son portadoras de contenidos, rasgos y marcas de las culturas de las cuales son el medio de expresión.

Utilizamos métodos cooperativos porque se consigue con ellos, de acuerdo con Arnáiz Sánchez (1999: en línea): *la integración de los alumnos de culturas minoritarias y una mejora de la convivencia entre todos los alumnos, del autoconcepto, de la posibilidad de tratar los temas curriculares desde perspectivas diversas* y, como dice Jordán (1996, en Arnáiz Sánchez, 1999), sobre todo porque favorece las actitudes de *acogida, aceptación, solidaridad, sociabilidad y amistad*. También se proponen estrategias socioafectivas: actitudes de aceptación, respeto, apoyo, colaboración, refuerzo de la autoestima.

El artículo 7 del DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía indica acerca de las orientaciones metodológicas que:

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

Además de la **educación moral y cívica**, será un componente esencial de nuestra propuesta la **educación para la paz**. Serán ingredientes muy importantes: la **interdisciplinariedad**, por la relación con las asignaturas de informática, historia y lengua castellana, y la **atención a la diversidad**, por la integración de minorías que supone.

La metodología adoptada consiste en la **realización de una tarea final o proyecto** (vídeo) a partir de una serie de tareas intermedias. Los alumnos, según sus capacidades y necesidades, alcanzarán resultados diferentes de acuerdo con un aprendizaje **individualizado y significativo**. Los aspectos lingüísticos se tratan cuando surgen necesidades comunicativas concretas. Esta tarea, al igual que las restantes, involucra al alumno en un proceso de **resolución de problemas** en que deberá formular sus propios interrogantes, buscar soluciones posibles y llegar a soluciones alternativas.

Se estimulan también en estas tareas la observación, la iniciativa, la imaginación, la autoestima y la valoración del trabajo personal y grupal, lo que **contribuye al logro de la mayoría de los objetivos generales** de la etapa de secundaria. **Los errores serán vistos como** indicios del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo y como un requisito necesario en el proceso de aprendizaje.

Se trata de tareas interdisciplinares, que incluyen **distintas áreas** y las llamadas **áreas transversales** (medios audiovisuales, coeducación, salud, educación moral y cívica y para la convivencia). Los temas transversales o educación en valores que aparecen en estas actividades y contenidos son:

Educación para la convivencia: Persigue gran parte de los objetivos de educación moral y cívica:

- El respeto a la autonomía de los demás.
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias.
- Fórmulas de cortesía.
- Conocer la pluralidad de culturas que cohabitan en Francia y España.
- La tolerancia, el sentido del humor, la cooperación.

Educación para la salud:

- Desarrollar hábitos de salud: alimentación correcta y equilibrada.

Educación para la paz:

- Lecciones de paz, evocación de figuras y tolerancia hacia la diferencia.
- Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.
- Convivencia en el grupo clase.

Educación no sexista:

- Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- Rechazo de cualquier prejuicio sexista.

Educación multicultural:

- Despertar el interés por conocer culturas diferentes con sus creencias y técnicas.
- Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente

minoritarios.

- Lenguas extranjeras, palabras internacionales, préstamos culinarios y lingüísticos, productos y personajes del mundo francófono, celebridades mundiales, visión global del mundo (razas, horarios...).

Las materias con las que se mantiene una *interdisciplinariedad* son las siguientes: historia (personajes célebres), lengua (préstamos lingüísticos), música y artes plásticas (canciones, dibujos), literatura (textos sencillos).

La variedad de actividades propuestas (elaboración de recetas, creación de recetarios, carteles, grabaciones de vídeos, etc.) refuerzan la motivación del alumno por la gran dosis de creatividad que requieren y por su carácter lúdico.

Las actividades se desarrollarán en 14 sesiones, y se requieren trabajos complementarios en casa. Su variedad, coherencia y progresión así lo requieren.

Los recursos materiales empleados por el alumnado son:

- Ordenador con acceso a Internet.
- Diccionarios monolingües y bilingües.
- CD.
- Cuaderno y bolígrafo.
- Cámara de vídeo.

Destinatarios

Este trabajo es para el alumnado de 4º curso de ESO.

Actividades

Las tareas se desglosarían de la siguiente manera:

Tareas previas:

- 1- Negociación de la unidad.....1h
- 2- Evaluación previa.....1h

Realizaremos pequeños intercambios orales e interacciones y obtendremos información sobre las capacidades, necesidades, intereses, etc. del alumnado, tanto lingüísticas como extralingüísticas. En este caso, hablaremos de las personalidades célebres judías: Sarkozy, Julio Iglesias, Leonard Cohen, Gwyneth Palthrow... a partir del siguiente enlace: <http://www.scientificpsychic.com/search/judios-famosos>.

html

Tareas intermedias:

Usos y formas de la comunicación oral:

1- Audición de la canción de Shirel, judía francesa: « La valise », a partir de <http://www.youtube.com/watch?v=bYA5dJQyCZE&feature=related>.....1h

Abordaremos el tema de la emigración y de los sentimientos que genera en quienes la practican. Estudiaremos el contexto situacional, el léxico, los registros lingüísticos, el tono (serio, provocador, humorístico, etc.), los tiempos y modos de los verbos, la sintaxis, la dominante discursiva (dialogada, descriptiva, narrativa, explicativa, etc.), el género musical (rock, reggae, folk, etc.), la finalidad para la que se ha creado la canción (diversión, denuncia, parodia, etc.), el marco referencial (vestimenta, actitudes, aspecto físico: color de piel, peso, altura, maquillaje, etc.), la estética (presentación de la imagen como película, dibujo animado, escena teatral, imagen o foto).....1h

2- Lectura y comentario de textos españoles y sobre tradiciones, fiestas y gastronomía judía típica basándonos en primer lugar en: *El ciclo festivo anual*, <http://www.toledosefarad.org/JUDERIA/calendario.php>.....1h

Se buscarán textos paralelos en francés y se comentarán.

Usos y formas de la comunicación escrita:

1- Lectura y resumen en francés de un texto sobre el origen del odio a los judíos que se encuentra en: <http://sefarad.rediris.es/textos/Oodio.htm>1h

2- Redacción de recetas judías sefardíes en francés (adafina, pescado cocho, tortilla de colores o cuayada, verduras rellenas o cazuela primaveral, fiyuelas).....1h

Reflexión sobre la lengua y su aprendizaje:

Se incluye en el desarrollo de las actividades.

Aspectos socioculturales de la lengua:

1- Solicitud de información por medio de carta-vídeo a alumnos judíos franceses sobre las recetas típicas de cada fiesta judía en Francia y comentario sobre las recetas típicas sefarditas de las mismas festividades.....2h

2- Confección de carteles con recetas judías que se asemejan a las españolas y a las francesas (adafina/cocido/pot-au-feu, etc.) y realización de paneles que contengan las fotos de los alimentos que componen la receta y su nombre en francés1h

3- Realización de resúmenes escritos de la wikipedia y de un glosario judío en español y en francés a partir de: http://es.wikipedia.org/wiki/Gastronom%C3%ADa_sefard%C3%AD.....1h

Ejemplo :

Groupes ethniques

- Division principale : Ashkénazes, Séfarades.
- Autres : Mizrahim, Tribus Perdues, Falashas, Samaritains, Juifs des montagnes, Krymchaks, Boukhariotes, Granas.

Langues juives

- Principales : Hébreu, Yiddish.
- Autres : Judéo-arabe, Ladino, Karaim.

Tarea final:

- Evaluación de las actividades o la unidad.....3h

Actividades complementarias

- Taller de cocina judía francesa (askenazi) y sefardita.

Descripción: Preparación de unas ensaladas, un postre y una bebida típicos judíos de España y Francia. Explicación de los platos y de cómo se celebran las diferentes fiestas en los países de los que provienen estos dulces de fiesta. Degustación de los productos.

- Visita a la Alhambra y a la judería de Granada con guía que se expresa en francés.
- Intercambio con un centro francés a través de carta-vídeo.

Criterios de evaluación

La evaluación será continua con el fin de detectar las dificultades cuando surjan y adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Los referentes de la evaluación continua serán además de los objetivos generales de la etapa, los del área de lengua extranjera, así como los criterios de evaluación establecidos, con carácter general para la ESO. Estos objetivos deberán ser adaptados al contexto del Centro y a las características del alumnado y secuenciados para cada ciclo en el proyecto curricular de etapa. Conforme indica el art. 14.2. del *Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que*

se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía:

Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

El RD 1631/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria establece los criterios de evaluación que exponemos para el cuarto curso de la primera lengua extranjera:

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Con este criterio se evalúa la capacidad de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones. Asimismo se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas, noticias y presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos.

Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender los textos más

usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para **leer de forma autónoma** textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de **diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital**.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada lógica y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la progresiva utilización de las convenciones básicas propias de cada género y la presentación clara, limpia y ordenada.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes forma gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de

mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso. Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio pretende comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios.

En relación con el proceso de aprendizaje emplearemos los *métodos e instrumentos de evaluación* que siguen:

a. - *Para la evaluación inicial:* Actividades de conocimiento previo (cuestionarios, ejercicios, intercambios orales e interacciones que nos informen sobre las capacidades lingüísticas y extralingüísticas del alumnado, etc.).

b. - *Para la evaluación continua o formativa:*

_ La *observación sistemática* mediante una toma de notas en cada sesión nos arrojará luz sobre el trabajo diario de los estudiantes en el aula, así como sobre el desarrollo de actitudes, lo que no sería posible a través de otros procesos. Reflejaremos los factores siguientes: Interés, sensibilidad, justicia, colaboración, tolerancia, curiosidad, creatividad, dinamicidad, espíritu de trabajo, responsabilidad, espíritu crítico, independencia, autonomía, respeto, sabiduría, sensatez, imaginación, seguridad, etc.

Realizaremos un análisis de las actividades, algunas de las cuales se plantearán en forma de juego/concurso, porque contribuyen a desdramatizar el error. Otras

actividades servirán para fomentar una evaluación exterior por parte de los compañeros (diálogos, exposición de trabajos...), etc.

_ El *Portfolio*: Selección de los trabajos del alumno y apuntes de clase. En él deben incluirse la participación del alumno en la selección de los contenidos, los criterios de dicha selección y las pautas en las que se basa para juzgar sus propios méritos.

_ La *entrevista oral y escrita semiestructurada*: Para conocer mejor la actitud del alumno, su forma de trabajar, sus conocimientos previos, interés por la cultura francesa, nivel de lengua, etc.

_ Las *escaleras de mano o tablas* para reflejar de forma descriptiva diversos aspectos, rasgos del comportamiento o las características del estudiante cuando valoramos el aprendizaje. Las escaleras de mano indican la frecuencia (siempre, a menudo, a veces, muy poco), la autonomía (sin ayuda, con alguna asistencia, dependiente), la calidad (excelente, muy buena, buena, satisfactoria), cantidad (muchos de ellos, lo suficiente poco), la claridad (con exactitud, precisión, confundió, dudaba) y el éxito del aprendizaje (transferencia, aplicación, ejercicios, teoría). Las tablas, por su parte, evalúan cada uno de los apartados del aprendizaje con: SÍ/ALGO/NO.

_ *Autoevaluación general* sobre los contenidos, procedimientos y actitudes para la reorientación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

c. - *Para la evaluación final o sumativa*: Las pruebas de evaluación tendrán en cuenta el trabajo individual realizado en clase con los ejercicios propuestos (ver actividades), las intervenciones orales, la carta-vídeo realizada en grupo, así como las correcciones al vídeo enviada por el alumnado francés en respuesta al vídeo mencionado. Es decir, es el resultado de una evaluación continua sobre las producciones de los alumnos en cada unidad didáctica, e interviene en ella la *coevaluación* o apreciaciones de los compañeros y la autoevaluación.

En relación con la actividad del docente:

_ La *autoevaluación*: preguntas sobre el interés de la unidad, lo aprendido en la misma en cuanto a contenidos, procedimientos y actitudes, además de las posibles mejoras que se pueden efectuar.

_ *Diario del profesor*: Se consideran aspectos como el clima de convivencia creado, el interés hacia la actividad o las dificultades encontradas.

Criterios de corrección

Se resta 1 punto por falta grave y 0'5 puntos por falta leve. La puntuación es una excepción, pues se penaliza con -0'10 puntos. Se suman entre 1 y 2 puntos por los aciertos relativos a una buena o muy buena expresión, comprensión o equivalencia de acuerdo con su importancia. Las faltas relativas a ortografía, gramática, léxico, estilística y textualidad se consideran graves.

ANEXO 1.

No faltarán las recetas siguientes, sacadas de: <http://www.toledosefarad.org/GASTRONOMIA/recetas.php>

Recetas de Ana Benarroch, del libro: La cocina judía. Leyes, costumbres... y algunas recetas sefardíes, de Uriel Macías Kapón. Edita: Red de Juderías de España.

Adafina



Ingredientes

- 2 kg de carne de pecho (o bien uno de peche y uno de jarrete)
- Una mano de ternera
- ½ kg de garbanzos
- 24 patatas medianas, peladas y torneadas
- 10 huevos haminados (hervidos con 5 pieles de cebollas para que se oscurezcan)
- Una cebolla entera con piel
- 350 ml de aceite de oliva de 0,4º
- Macis (cáscara de nuez moscada)
- Sal, pimienta y agua fría

Elaboración

- Poner la víspera los garbanzos en remojo.
- Hervir los huevos junto con la piel de la cebolla para conseguir un color oscuro (huevos haminados).
- En una cacerola de acero inoxidable, poner en este orden: aceite, garbanzos remojados, carne atada con cuerda, la mano de ternera, los huevos duros con cáscara, las patatas peladas enteras y torneadas.
- Condimentar y cubrir con agua fría.

- Cocer, en cuanto salga la espuma retirarla.
- Agregar “el relleno”. Echar por encima un poco de caramelo oscuro, hecho con azúcar en una sartén adherente.
- Tapar y dejar cocinar toda la noche a fuego muy lento

Relleno

Mezclar ½ kg de carne picada con 100 gr de arroz poco hervido y 3 huevos batidos. Salpimentar, agregar nuez moscada. Este relleno se envuelve en una tela muy fina atando los bordes en forma de salchicha.

Orisa



Ingredientes para la carne guisada:

- 1 kg de jarrete
- 1 kg de carne jugosa sin hueso
- 2 huesos de rodilla
- 1 hueso de caña
- 1 cebolla grande
- 2 hojas de laurel
- 4 dientes de ajos laminados

Ingredientes para la orisa

- 1 paquete y medio de cebada perlada
- ½ litro de aceite de oliva de 0,4º
- 3 cebollas grandes fileteadas
- 4 piezas de batatas rojas (boniatos)
- 2 cabezas de ajos enteros
- 1 cabeza de ajos pelados
- 8 huevos duros
- Pimentón de ñoras
- Sal, pimienta negra molida, azúcar moreno

Elaboración

Preparación de la orisa

En una cacerola freír la cebolla hasta que adquiera un color bien dorado. Añadir los ajos sin pelar y los pelados, cuando todo esté bien refrito añadir los boniatos troceados, la carne guisada, la cebada y el pimentón de ñoras. Rehogar todo antes

de echar el agua. Por cada paquete de cebada es necesario echar 3 vasos de agua (se puede reemplazar un vaso de agua por uno de caldo de la carne guisada). Agregar 2 ó 3 cucharadas de azúcar moreno, sal, pimienta y los huevos hervidos. Dejar cocer durante 15 minutos al fuego y pasar luego al horno hasta que el grano esté blando. Mantener en placa de calor hasta el día siguiente.

Mero en salsa de ñoras

(Pescado cocho)



Ingredientes

- 12 trozos de mero con piel
- 2 dientes de ajo
- 1 ñora sin pepitas
- 1 pimiento verde grueso
- 1 pimiento rojo grueso
- 2 tomates sin piel
- Perejil picado
- Cilantro fresco picado
- Aceite de oliva de 0,4º
- Comino molido
- Habas baby congeladas
- Vainas de habas frescas
- 1 cebolla
- 2 cucharadas de pimiento de ñoras
- 1 limón “curado”

Bizcocho de nueces

Ingredientes

- 7 huevos
- 250 gr de nueces
- 50 gr de fécula de patata
- 175 gr de azúcar
- 1 cucharadita de canela molida
- Unas gotas de vainilla

Elaboración

- Batir las yemas con el azúcar.
- Agregar las nueces molidas y la fécula de patata.
- Batir las claras a punto de nieve con tres cucharadas de azúcar e incorporarlas suavemente a la mezcla.
- Engrasar un molde, echar la masa y hornear a 170°.

Albóndigas de pescado con salsa de limón y huevo



Ingredientes

- 1 ½ kg de merluza o pescadilla gorda
- 1 huevo
- 1 cucharada de pan rallado
- Perejil fresco
- Mejorana seca
- Sal
- Pimienta negra molida
- Para la salsa
- 1 dl de aceite de oliva de 0,4°
- 3 dientes de ajo laminados
- Hebras de azafrán en rama
- Un vaso de agua
- 1 cucharada colmada de harina
- Zumo de un limón
- 2 yemas de huevo
- Sal

Elaboración

Picar el pescado (bien triturado). Añadir el huevo batido, el pan rallado, el perejil y la mejorana. Mezclar bien la masa. Formar las albóndigas procurando que queden bien lisas. Reservarlas.

En una cacerola freír los ajos laminados, en el aceite y cuando estén dorados, retirar la cacerola del fuego. Echar la harina, el agua, el azafrán. Volver a poner la cacerola en el fuego. En cuanto empieza el agua a hervir echar las albóndigas. Cocinar unos minutos. Una vez que estén hechas, apartarlas del calor y en ese momento se agrega a la salsa la mezcla del limón y huevo.

Se baten las yemas y se agrega zumo de limón, con un poco de sal. Esta preparación se echa muy despacio sobre las albóndigas, para evitar que se “corte” la salsa. Hacer unos movimientos en redondo con la cacerola. Una vez que se echa la mezcla del limón y huevo NO se pueden volver a calentar las albóndigas.

Ensalada de berenjenas



Ingredientes

- 4 berenjenas
- 3 cebollas
- 1 kg de tomates maduros pelados y escurridos
- 1 dl de aceite de oliva de 0,4º
- 2 dientes de ajo
- Sal
- Pimienta negra molida
- 1 cucharadita de azúcar
- ½ cucharadita de comino molido

Elaboración

Cortar las cebollas en juliana finas y refreír las a fuego lento para que se ablanden. Añadir los tomates pelados y despepitados, los ajos picados, la sal y 1 cucharada de azúcar. Mientras tanto asar las berenjenas en el horno. Pelarlas y cortarlas en dados gruesos. Añadir las al sofrito. Rectificar de sal, agregar la pimienta y el comino. Mantener en el fuego hasta que se evapore todo el agua. Tiene que quedar en su aceite. Servir fría.

Sopa de verduras de ros hasaná (hodra o sopa de las siete verduras)

Ingredientes

- 1 kg de carne de carrillada
- 4 patatas
- ½ kg de zanahorias
- 1 kg de calabacines
- ½ kg de nabos
- ½ kg de puerros
- 1 kg de acelgas
- 2 ramas de apio
- 1 mazorca (maíz)

- Unas ramas de cilantro
- Unas hebras de azafrán
- 3 cucharadas de aceite de oliva de 0,4º
- 1 cebolla entera
- 1 kg de calabaza

Elaboración

En una olla poner a hervir agua con sal, las cucharadas de aceite y las hebras de azafrán e ir agregando las verduras siguientes en taquitos: patatas, zanahorias, nabos, apio, cilantro, luego la mazorca, los puerros y la cebolla entera.

Limpiar y quitar las hebras de las acelgas y mantenerlas enteras. Con **una** cuerquita atar el manojito y ponerle en la sopa tal cual. Quitar la piel de la calabaza y agregarla en trozos grandes a la sopa. Raspar la piel de los calabacines, y agregarlos a la sopa enteros.

El motivo de poner ciertas verduras enteras, es para evitar que se deshagan en la sopa, ya que hay que repartir estas verduras entre los comensales, la noche de Ros Hasaná, para recitar la bendición correspondiente.

Pastelitos de patata



Ingredientes

- 4 patatas con piel
- 1 yema de huevo
- 1 cucharada de aceite de oliva de 0,4º
- 1 cucharada de pan rallado
- Ralladura de limón
- Sal, pimienta y nuez moscada
- Para el relleno de la carne
- ½ kg de carne picada
- 1 cebolla
- 1 diente de ajo, sal, pimienta, mejorana, nuez moscada
- 2 huevos duros
- 1 dl de aceite de oliva de 0,4º

Elaboración

Refreír la cebolla picada y el ajo laminado en el aceite.

Añadir la carne picada. Condimentar con sal, pimienta, mejorana, nuez moscada. Agregar 1 vaso de agua.

Remover y dejar consumir. Una vez reducida la salsa, volver a picar la carne. Picar los huevos duros y añadirlos a la carne guisada.

Hervir las patatas con piel y sal.

Una vez cocidas se quita la piel en caliente. Pasar por el pasapurés. Condimentar con pimienta molida, nuez moscada, ralladura de limón, sal fina, cucharada de aceite y el pan rallado.

Formar unas bolas. Aplastarlas. Poner un poco de relleno dentro. Cerrar las bolas. Envolverlas con pan rallado muy fino y pasarlas por clara de huevo. Freír y servir caliente.

Fijuelas (hojuelas)

Receta de la Sra. Hadra



Ingredientes

- 2 huevos
- 2 cascarones de huevo con aceite de oliva de 0,4º
- 1 cascarón de agua
- Un cascarón con agua de azahar
- Zumo de medio limón
- Pizca de sal
- Levadura Royal (1/2 cucharadita)
- 400 gr de harina

Elaboración

Mezclar los huevos, el aceite, el agua de azahar y la sal.

Agregar la harina hasta formar una masa homogénea.

Estirar varias veces con el rodillo o con la minadora, añadiendo harina poco a poco hasta que la masa quede compacta. Hacer la última vuelta más fina. Cortar la masa en tiras estrechas de unos 4x30 cm.

Introducir la tira de masa entre las dos púas de un tenedor con una mano y con

la otra, sujetar el otro extremo de la tira.

La masa se va friendo y enrollando en el tenedor, tomando forma de flor. Una vez fritas, se pasan por el almíbar.

Almíbar

- 2 vasos de azúcar
- 1 vaso de agua
- 1 limón con cáscara (troceado en cuatro)
- 4 cucharadas de miel
- Poner todos los ingredientes en un cazo.
- Hervir hasta obtener el punto de hebra.

Lentuario de membrillo



Ingredientes

- 1 kg de membrillos
- 800 gr de azúcar
- 10 clavos comestibles
- 5 ramitas de canela
- Agua

Elaboración

Lavar y secar los membrillos. Pelarlos y cortar en gajos. Poner parte de las pieles en una gasa y hacer un atillo.

En una cacerola colocar los gajos de membrillo y el atillo. Cubrir con agua a ras de los gajos. Agregar el azúcar, los clavos y la canela en rama. Tapar y cocer a fuego moderado. Cuando estén tiernos, destapar y cocer a fuego muy lento hasta que se espese el almíbar y tome un color vino.

Otros

Dulce sefardí de nueces, naranjas y especias

Dulce premiado en Jaén en el I Concurso de Repostería de la Red de Juderías de España "Camino de Sefarad". Véase: <http://www.toledosefarad.org/GASTRONOMIA/reposteria.php>



Ingredientes:

Nueces, Higos secos, Zumo de naranja, Ralladura de naranja y limón, Azúcar, Sal, Miel, Glucosa, Cabellos de Ángel, Canela, Clavo, Nuez moscada, Pan.

Bibliografía

- Arnáiz Sánchez, P. (1999). El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. In A. Sánchez Palomino et al. (Coord.), *Los desafíos de la educación especial en el umbral del siglo XXI*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad (pp. 61-90). Consultado en 12 de mayo de 2010. Disponible en: http://www.salesianoscam.org/cerca/vi_encuentro_cerca_2003/documentos_bibliograficos/EI%20reto%20de%20educar%20en%20una%20sociedad%20multicultural.htm
- Cañadell, R. (1992). *Els reptes de l'ensenyament davant d'un món cada cop més divers i desigual*. Barcelona: Debats de l'Aula Provença.
- Ciudad Autónoma de Melilla (ed.) (1996). *La cocina hebrea*. Melilla: Viceconsejería de cooperación intercultural.
- Colectivo AMANI (2004). *La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales*. Madrid: MEC-Catarata.
- Consejo de Europa (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: MECD-Anaya. Traducción: Instituto Cervantes. Consultado en 9 de abril de 2010. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf
- Dasen, P. (1997). Fondements scientifiques d'une pédagogie interculturelle. In C. Allemann-Ghionda (Ed.), *Multiculture et éducation en Europe* (pp. 263-284). Berna: Lang.
- Delval, J. (2006). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.
- Díaz-Aguado, M. J. (2005). Educar para la tolerancia y prevenir la violencia un año después del 11-M. *Cuadernos de Pedagogía* 344, 54-58.
- Gimeno Sacristán, J. (2002). *Educar y convivir en la cultura global: las exigencias de la ciudadanía*. Madrid: Morata.
- Jaráiz Rivas, E. (2001). La cultura gastronómica judía en Extremadura. I Jornada Sefarditas en el Parador Nacional de Cáceres, *Revista Alcántara*, 53-54, mayo-

diciembre. Consultado en 7 da junio de 2010. Disponible en: http://ab.dip-caceres.org/alcantara/alcantara_online/53_54/53_54_011a.htm

Jordán, J. A. (1996). *Propuestas de educación intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.

León del Barco, B., Gonzalo Delgado, M. & Vicente Castro, F. (2004). Factores interpersonales que condicionan la eficacia del aprendizaje cooperativo. *Ciencia Psicológica*, 9, 79-92.

Muñoz Sedano, A. (1997). *Educación intercultural. Teoría y práctica*. Madrid: Escuela Española.

Rubio, L. y Rayón, E. (1999). *Repensar la educación desde la diversidad*. Sevilla: Cuadernos de Cooperación educativa.

Sánchez, Cristian A. (2006). *Educación en valores interculturales*. Tesis doctoral no publicada dirigida por Leonor Buendía Eisman. Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación.

Vicén, M. J. et al. (1992). Propuesta para la elaboración de proyectos educativos de centros que contemplan la diversidad cultural (minorías, étnicas/culturales). In V.V.A.A. *Educación multicultural e intercultural* (pp. 295-312). Granada: Impredisur.

Wolf Cohen, E. (1998). *La nueva cocina judía*. Londres: Quintet Publishing Limited.

Legislación:

Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la **Educación secundaria obligatoria** en Andalucía, BOJA, de 08/08/2007. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/156/d/updf/d2.pdf>

INSTRUCCIONES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE COMPLEMENTA LA NORMATIVA SOBRE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc%2017-122007%20Evaluacion%20ESO.pdf>

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación secundaria obligatoria en Andalucía. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/171/d/updf/d2.pdf>

Orden de 25 de julio de 2008 se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. BOJA, 167 de 22/08/2008. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/OEE/ordenacion/Orden_Atencion_Diversidad/1220256913468_orden_atencixn_diversidad.pdf

RD 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria. Consultado en 19 de mayo de 2010. Disponible en: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-238

Correspondencia

Alicia Roffé Gómez

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura

Grupo de Investigación HUM-742 D.E.Di.C.A.

Universidad de Granada, España

aliciar@ugr.es

